



ASAMBLEA PRECONGRESUAL IMAS

Estimada compañera,
Estimado compañero,

Como sabes cada cuatro años Comisiones Obreras celebra sus procesos congresuales, en ellos se debate y aprueban las políticas sindicales y organizativas que el sindicato tiene que realizar en los siguientes mandatos y se eligen los órganos de dirección.

Para este proceso celebraremos Asamblea Precongresual (nivel I) donde podréis participar los afiliados y afiliadas y donde se elegirá una delegación de **10 personas (3 hombres y 7 mujeres)** para el Congreso del Sector de Administración **Autonómica** en el ámbito de la Región de Murcia (nivel II)

Los datos de tu asamblea son:

Fecha asamblea: **19 de noviembre de 2024**

Horario: de **16:00** a **20:00** horas.

Fase electiva: de **16:00** a **20:00** horas.

Fase deliberativa: de **16:00** a **17:00** horas.

Lugar: Salón de Actos Abogados de Atocha
C/ Corbalán, 4
Murcia

El orden del día será el siguiente:

Elección delegación Congreso Sector **Administración Autonómica**.

Debate de documentos.

Debate de los documentos congresuales que podrás encontrar en la siguiente dirección y aprobación de enmiendas presentadas:

- Documentos Confederales CCOO:

<https://13congreso.ccoo.es/0b3afa7834e7946d91cf05e6f1e85530000001.pdf>

<https://13congreso.ccoo.es/63de004c6c64b2e629aa5edf6c19c5d5000001.pdf>

- Documentos Federales CCOO:

<https://fsc.ccoo.es/f30cb7413a2711416d29ba10c2e1592c000050.pdf>

<https://fsc.ccoo.es/c6e3317aaf686f02f846007d52d57d27000050.pdf>

- Documentos Territoriales CCOO:

https://murcia.congresos.ccoo.es/Documentos/Documentos_12%C2%BA_Congreso/Documentos_congresuales



La presentación de candidaturas para la delegación al **Congreso del Sector de Administración Autonómica** se efectuará desde el día de la convocatoria hasta el **11 de noviembre de 2024**, en modelo normalizado, ante la Secretaría de Organización de la FSC-Murcia, de forma presencial, en la sede de CCOO en C/ Corbalán de Murcia, hasta las 14:00 horas o en la siguiente dirección de correo electrónico: amartinezb@fsc.ccoo.es hasta las 23:59:59 horas.

Las personas candidatas deben tener una antigüedad mínima de seis meses en su afiliación, aceptar con su firma original o digital, su inclusión en la candidatura y acompañar fotocopia de su DNI, TIE, carnet de conducir o pasaporte. Las candidaturas deben incluir tantas personas candidatas como delegados y delegadas a elegir más un 20% de suplentes, cuando los puestos a elegir sean cinco o más.

Al día siguiente se proclamará o no, notificándose al presentador la proclamación o la causa de la no proclamación, dando un plazo para la subsanación.

Dentro del día siguiente se puede interponer reclamación ante la CINF-federal, quien resolverá en el siguiente, a la recepción de la reclamación, quien notificará y proclamará o no la candidatura.

En el caso de haber una **única candidatura**, que cumpla todos los requisitos, **quedará automáticamente proclamada y elegida, sin necesidad de votar.**

Esperando tu participación, recibe un cordial saludo.

Murcia, 4 de noviembre de 2024

Fdo.: Antonio Martínez Baños
Secretario de Organización y Coordinación
de la Dirección de la FSC CCOO-RM